BOSTON PUBLIC LIBRARY
3 9999 08653 889 7

No. 7577.176

GIVEN BY

Senorita Carolina M. Mendoloro

EL ARBITRAJE INTERNACIONAL EN PRO DE LA PAZ UNIVERSAL

Série de Artículos é Instrumentos
Compilados y Traducidos

por

CAROLINA HOLMAN HUIDOBRO

757.176

BOSTON
MASSACHUSETTS
E. U. A.

ÍNDICE

El Hombre y el Movimiento . . . . . .

El Arbitraje Internacional . . . . . .

(Notas tomadas del discurso del Honorable Ricardo Bártholdt)

La Unión Interparlamentaria de la Paz . . . . .

La Famosa Resolución de San Luís . . . . . .

La Parte que Corresponde á la América del Sur .

Base de Representación para un Congreso Internacional . . . . . .

List 18 7577.176

EL HOMBRE Y EL MOVIMIENTO

Por Hayne Davis

El gran movimiento político del mundo debe dirigirse á perfeccionar un sistema de arbitraje internacional para que se puedan sustituir las decisiones judiciales á la guerra entre las naciones.

Sobre el ancho horizonte en la política del mundo no se vé á nadie que haya hecho más durante el año p. p. para desarrollar la causa de la paz y para disminuir los sentimientos belicosos que á Ricardo Bártholdt. El ha fijado la conducta de las naciones, él ha influido profundamente en el sentimiento público, y él ha introducido á la política práctica la idea de que al fin la paz reemplazará á la guerra.

(*El Editor.*)

Era una noche del año 1874, en la que dos jóvenes ocupaban un mismo cuarto en el tercer piso de una casa en la calle Noble en Filadelfía. Enrique Hildebrand se había recojido antes y ya estaba medio dormido cuando entró su compañero, diciéndole: "¡Mira esto!" Habiéndoselo mostrado á su compañero, lo arrojó á la calle: eran los últimos cinco centavos que poseía Ricardo Bártholdt, muchacho de diecinueve años. Luego se acostó á dormir.

Mientras duerme, visitaremos á Schleiz en Alemania, capital de Reus que es un principado de Turingia situado exactamente al oeste de Sajonia. En este lugar nació Ricardo Bártholdt el 2 de noviembre de 1855. Su padre, Góttlob A. Bártholdt, se envolvió en la revolución de 1848, que tenía por objeto esforzar y establecer en Alemania los

principios políticos de los Estados Unidos del Norte de América, adonde se fugó en el año 1849, volviendose en 1851 á su patria y concertando la paz con su Gobierno. Cuatro años después nació Ricardo, á quien se le dió la acostumbrada educación alemana, y al salir del colegio vino á América; pues la ambición de su juventud había sido hacerse "ciudadano de los Estados Unidos del Norte de América."

Sobre la casa en que nació, se ha colocado, por orden de la municipalidad de Schleiz, una placa con esta inscripción: "Casa donde nació Ricardo Bártholdt, Parlamentario de los Estados Unidos del Norte de América." Él es más que parlamentario americano, á pesar de haber merecido este reconocimiento de la ciudad donde nació; pués, desde los acontecimientos de 1904, fué elegido Presidente del Parlamento Internacional, que estaba compuesto de miembros de cuerpos legislativos nacionales del mundo, y ha inspirado á este cuerpo para que se declare por la convocación de una conferencia de naciones, para considerar la creación de un Parlamento permanente de las Naciones para la conservación de la paz y para el establecimiento de la justicia entre las naciones.

Es un hombre de decisión y de acción viva, con gran poder de penetración y de clara y convincente exposición de la verdad. Es simpático, generoso, de espíritu grande en sus asuntos, y vence todo obstáculo en la política de partidos. Es un optimista en todo sentido, y es conocido por los grandes servicios que ha prestado. Es un hombre que tiene fé en lo que es justo, es valiente, no puede ser llevado ni rechazado por otros, sino al contrario siempre es movido, guiado é impulsado por sí mismo. Por estas

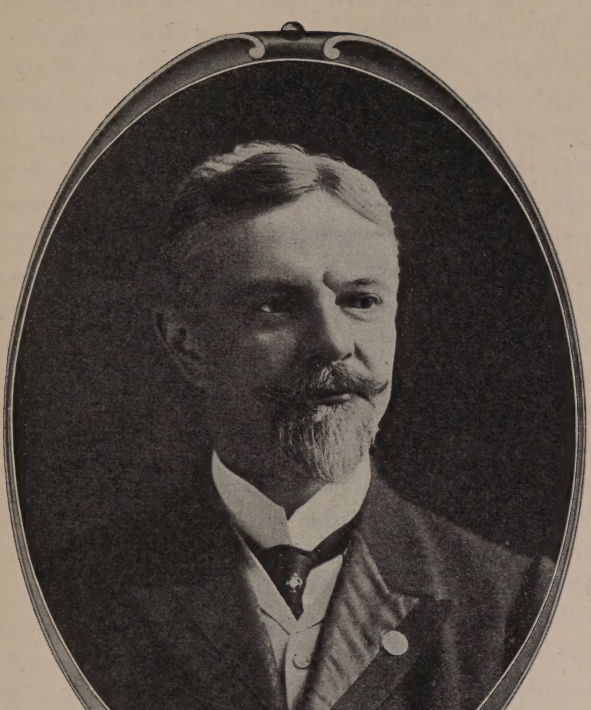

RICARDO BÁRTHOLDT

Miembro del Congreso de los Estados Unidos del Norte de América. Organizador y Presidente del Grupo á favor de Arbitraje en el Congreso de los Estados Unidos. Autor de la Resolución de San Luís

razones, su carrera ha sido un verdadero progreso y destinado á un porvenir halagüeño. Durante muchos años, era el único diputado republicano al Congreso del Estado de Missouri. El señor Bártholdt comenzó su carrera política en el año 1885, cuando en la convención republicana perdió la nominación por dos votos. Fué elegido inmediatamente después miembro del Consejo de Escuelas de San Luís, Missouri, la cuarta ciudad en importancia de los Estados Unidos del Norte de América. En el año 1887 fué otra vez frustrado en la nominación por *un* voto solamente, y fué entonces elegido por aclamación, Presidente del Consejo de Escuelas. La tercera vez ganó la nominación por una mayoría de dos tercios de los votos, y apareció en Washington por primera vez en el año 1892, exactamente veinte años después de su llegada á América. Acaba de entrar en la séptima sesión. Su nominación ha sido por aclamación y ha ganado por pluralidad, aumentándose en cada elección que ha ocurrido. Este año tenía una mayoría sin precedente, siendo el voto del señor Bártholdt 2000 en exceso de los votos tirados por el Presidente Roósevelt, y es el único diputado que ha recibido votos en mayoría de los que en su distrito eligieron al Presidente Roósevelt. Y todavía mientras que otros diputados combatían por sus asientos, sin saber, ó indiferentes del gran acontecimiento que estaba por ocurrir, el señor Bártholdt pasaba uno de los dos meses antes de su elección trabajando sin descanso por el bienestar del mundo, y fué al cuerpo de sus comitentes, habiendo ejecutado políticamente más en un año que cualquier otro en el mundo, para la propagación y adelantamiento de la Paz Universal. Entre esta hazaña y aquella noche de pobreza en Filadelfía han

pasado treinta años de victoria continua. Además de lo que se ha dicho, se debe mencionar que empezó su preparación de gran ciudadano como compositor en el "Brooklyn Free Press." Y su ascenso ha sido por todos los grados del trabajo periodístico hasta llegar á ser redactor principal.

Un acontecimiento en este ascenso merece su narración. En el año 1883 llegó la hora de unir por medio de un ferrocarril el océano Atlántico con el Pacífico. Las líneas del Ferrocarril del Norte-Pacífico avanzaban al punto de unión, una del Este, del Oeste la otra.

Así que la gran excursión Villard fué arreglada con el fin de que una comisión de hombres distinguidos pudieran presenciar colocar el clavo de oro que juntaría las secciones del Este y las del Oeste.

Señor Óttendorfer, editor de la "Staats-Zeitung," fué invitado. Envió en su lugar al señor Bártholdt. Así que fué el privilegio de este "ciudadano americano" informar al mundo desde las alturas de las Montañas Rocosas que se había travesado el continente, y que los dos océanos estaban unidos por línea férrea. El señor Bártholdt bajó de la montaña donde había concebido la idea que le dió la inspiración de obrar valientemente para que las naciones se elevaran, como lo expresó en el Congreso el 19 de enero de 1905, "á la altura intelectual del siglo vigésimo, donde se demanda imperativamente la justicia y la benevolencia entre los hombres" para llegar á instituir la simpatía política necesaria. Mientras que era editor extranjero de la "Staats-Zeitung," fijándose en los acontecimientos que pasaban en el mundo, le surgió la idea de que la paz entre todas las naciones es esencial y necesaria para el bienestar de cada nación. Esta idea, unida con su

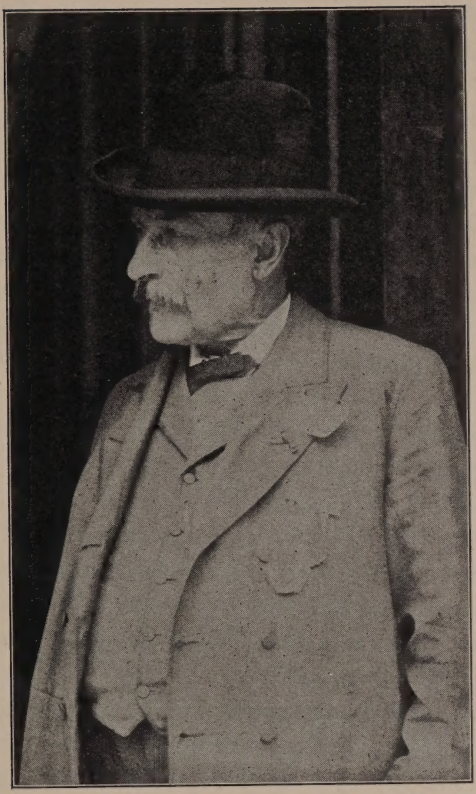

WILLIAM RÁNDAL CRÉMER

Miembro del Parlamento Británico, Iniciador de la Unión Interparlamentaria, Recipiente en el año 1903 del *Nobel Prize* (Premio Nobel) por sus efectivos labores en favor de la Paz

experiencia en la política práctica, le destina para la dirección principal, en el momento crítico y para el Movimiento de la Paz. En el mismo año en que el señor Bártholdt entró en la política norteamericana, empezó el señor *William Rándal Crémer* la agitación en la política del mundo para establecer tratados de arbitraje. Los dos hombres oraban, el uno sin conocer al otro, pero ambos preparándose á prestar invaluables servicios á la misma causa. En el año 1889 muchos miembros de los Parlamentos europeos habían favorecido la idea sugerida por el señor Crémer y establecieron la Unión Interparlamentaria, la que suma más de dos mil miembros, todos los cuales han ganado asientos en algun parlamento nacional. Mientras que esta organización iba creciendo y adelantando hacia una posición de potencia en la política del mundo, el señor Bártholdt preparábase en la escuelo de la política práctica para dirigirla y señalar á las naciones el camino que conduce á la Paz.

Cuando la Unión Interparlamentaria [1] se reunió en Cristiania en el año 1889, asistió el señor Bártholdt, porque el aborrecimiento de guerra había crecido en proporción con su inteligencia, y porque ya reconocía en la Unión Interparlamentaria un instrumento eficaz con el poder de declarar una guerra victoriosa *contra* la guerra.

Fué en este año (1889) que tuvo origen la Corte de la Haya, constituída de tal modo que dicha Corte no tenía autoridad. Cada nación quedaba libre para sostener sus derechos en toda controversía, prefiriendo la guerra al

[1] Nota. La Unión Interparlamentaria de la Paz se forma de miembros de todos aquellos parlamentos que han organizado grupos en sus países respectivos, ó los organizarán, con el propósito de llevar á cabo, por legislación ó convenio internacional, el principio de que las cuestiones entre las naciones serán decididas por el arbitraje.

juicio de esta Corte. No habiendo ningun Congreso para declarar la ley que debiera aplicar la Corte de la Haya, el señor Bártholdt vió al momento las medidas que se debían tomar en lo sucesivo, á saber — un Congreso para suplementar á esta Corte.

En esta reunión en Cristiania fué él impresionado por el hecho de que las naciones no tendrían representación en la Unión Interparlamentaria si no tenían parlamentos por asuntos nacionales. Realizó entonces el señor Bártholdt que la Paz puede efectuarse solamente después de la creación de un Parlamento por Asuntos Internacionales en que todas las naciones tendrían representantes sin respeto alguno á la forma de sus gobiernos.

Debida á la inspiración del señor Bártholdt, se organizó la Exposición de San Luís, Missouri, en el año 1904, y entonces él determinó tomar una posición decisiva en la política internacional. Él era entonces el único miembro del Congreso de los Estados Unidos del Norte de América en la Unión Interparlamentaria, y á causa de haber tenido este cuerpo todas sus reuniones en Europa, la Unión era prácticamente desconocida en este lado del Atlántico; y la idea que manifestaba el señor Bártholdt á favor de las cuestiones en que era preciso que la Unión Interparlamentaria se declarara, era más exaltada que cualquier otra que se le hubiera ocurrido al político ordinario. Pero intrepidamente partió él para Viena para asistir á la reunión verificada en el año 1903, á la cual no asistió el embajador de los Estados Unidos, así que se encontró el señor Bártholdt absolutamente solo como representante de una gran nación. Durante muchos años la Unión se ha reunido solamente en alguna capital nacional.

Los delegados de Dinamarca fueron encargados por su gobierno á invitar á todos los delegados para la próxima sesión en Copenhague sufragando dicho país todos los gastos. Con el entusiásmo digno de un representante de una gran nación, el señor Bártholdt sostuvo tenazmente que los Estados Unidos del Norte de América era la nación en donde se debía celebrar la próxima reunión. Después de su discurso elocuente, pronunciándolo primero en francés, después en inglés y luego en alemán, la delegación de Dinamarca retiró su invitación, aceptándose unánimemente el obsequio del señor Bártholdt por los 600 legisladores de Europa convocados en esta sesión memorable de la Unión.

La misma cualidad de cuando era muchacho de acostarse sin pensar en el futuro, dió al hombre el valiente impulso de traer este cuerpo de legisladores nacionales á los Estados Unidos sin provisión para entretenerlos. Después de haber tomado esta posición atrevida por el bien de la humanidad, volvióse á los Estados Unidos y procuró una apropiación para entretener á la Unión Interparlamentaria de un modo más regio que jamás lo había sido antes. Con éxito feliz, le fué posible interesar un grupo de los miembros del Congreso, que se declararon por el arbitraje y luego se hicieron miembros de la Unión Interparlamentaria. Este grupo contiene ahora cerca de cien miembros, de los dos partidos políticos.

Todo esto no se ha efectuado sín un gran entusiásmo y un gran empeño. No faltando un Santo Tomás en el Congreso, á todos estos señores que dudaban, el señor Bártholdt daba siempre la misma respuesta, que el Congreso tenía que hacer la apropriación para apoyar y llevar

á cabo este gran movimiento, puesto que los Estados Unidos y sus legisladores no podrían faltar para tomar un puesto entre las otras naciones europeas, y para cumplir con su misión en el gran movimiento político del siglo vigésimo. Cuando se presentó al Congreso la propuesta por cincuenta mil pesos para entretener á la Union, no hubo oposición ninguna.

Habiendo realizado su esperanza, el señor Bártholdt asistió á la Conferencia de Arbitraje en Mohonk, Estado de Nueva York, en junio de 1904. Presidente de esta conferencia era el Honorable Jorge Gray, uno de los miembros norteamericanos de la Corte de la Haya. Más de trescientas personas asistieron, entre ellos un juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos, muchos juristas y legisladores de alta reputación federal y del estado; hombres eminentes en las profesiones y en el comercio; predicadores y profesores. El señor Bártholdt era uno de los que decidieron la acción de este cuerpo, declarándose sin oposición por la creación de un Congreso Permanente de las Naciones.

Cuando llegaron los parlamentarios á Nueva York en septiembre 1904, el señor Bártholdt estaba listo para recibirlos y conducirlos á San Luís y á Wáshington donde tendrían lugar las sesiones de la Unión Interparlamentaria.

El 12 de septiembre, el señor Francis, Presidente de la Exposición de San Luís, ofreció un espléndido banquete al partido Interparlamentario. En su discurso de sobre mesa, el señor Francis, dirigiéndose á sus ilustres huéspedes, aludió á las nobles aspiraciones — la sustitución de las decisiones judiciales en lugar de la guerra; al territorio vasto de Luisiana, en donde se hallaban reunidos para

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA EN LA SALA DE LOS CONGRESOS

Inmediamente después de haber aceptado la Resolución de San Luís

discutir sobre proyectos prácticos, para llevar adelante este objeto; llamando la atención al hecho de que había pasado un siglo, cuando de Francia se había comprado Luisiana por mas ó menos la misma suma que había costado la Exposición. Entónces declaró, que si nada más se efectuaría por la Exposición que eso de haberles rendido la asistencia sustancial en este gran movimiento por la paz del mundo, este gasto colosal de tesoro y empeño no se había hecho en balde. El día siguiente á las doce y media, en la Sala de los Congresos, la Resolución de San Luís, ahora famosa, arreglada por el señor Bártholdt, fué aceptada unánimemente por este Parlamento del Mundo, del cual él había sido elegido Presidente. Declárase por la convocación de una conferencia de las naciones para considerar la ejecución de tratados de arbitraje y para la creación de un Congreso de las Naciones en el cual cada nación tendrá sus representantes. Esta resolución es ahora, y será algun día universalmente reconocida como el más fuerte instrumento internacional hasta ahora producido. En su discurso en el Congreso de los Estados Unidos, el 19 de enero de 1905, el señor Bártholdt la llamó la Carta Magna de las Naciones.

¿Es la conección del señor Bártholdt con este gran acontecimiento accidental ó superficial? No hay accidente. Ser director de un movimiento como este no puede ser accidental ni superficial. ¿Porqué es que el señor Bártholdt fué el primero en ver y sostener en un parlamento nacional la idea que perpetuará la paz, y el único modo de efectuarla? ¿Porqué redactó él la resolución que fué unánimemente aceptada por este gran cuerpo ideal de legisladores nacionales, de tal manera interesante y práctica á nuestra

política nacional y á la política del mundo; y ¿porqué aparece esta idea que con el tiempo sustituirá por la guerra, un Congreso Internacional regularmente constituido con cortes apropiadas y con otros presupuestos gubernamentales y necesarios á la administración de la justicia entre las naciones? El señor Bártholdt tiene aptitudes para sostener esto y para escalar el pensamiento de los legisladores nacionales hasta el colmo.

Mucho se dice á favor de la paz y contra la guerra, pero raramente aparece alguna idea que no ha sido antes mejor expresada. Pero el señor Bártholdt ha contribuído á la literatura del Movimiento por la Paz, como tambien es el primero en la dirección de esta obra humanitaria. Basta citar sólo algunas frases, en un artículo como este; en San Luís dijo: "Nos reunimos hoy, no como individuos para discutir nuestros ideales ni menos para perorar sobre lo inconsecuente, al contrario como legisladores investidos de autoridad, por haber sido elegidos para nuestros puestos por los pueblos que representamos; y aunque no hemos sido delegados expresamente á servir para el determinado fin que nos ha traído aquí, estamos de acuerdo que ningún servicio más poderoso se puede rendir á cualquier cuerpo de comitentes en este mundo que el servicio que resultaría en disminuir las posibilidades de guerra con el fin de abrogarla. Hemos jurado rendir tal servicio por haber creado un sentimiento público y por haber usado cualquier influencia que tuvieramos en los varios y respectivos cuerpos legislativos por los cuales hemos sido elegidos, á favor de la ley y la justicia en las relaciones internacionales contra la fuerza brutal; á favor de la justicia contra el poder.

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA EN MOUNT VERNON, EL HOGAR DE WÁSHINGTON

El día antes de visitar al Presidente de los Estados Unidos para que tomara la iniciativa en la dirección de hacer universalmente efectivos los principios por los cuales luchó Wáshington

Copyrighted, 1904, by F. R. Rhodes

"En otras palabras, sostenemos y demandamos que las diferencias entre las naciones serán adjudicadas del mismo modo que las diferencias entre los individuos son adjudicadas — á saber, por arbitraje, por el arbitramento de las cortes en conformidad con los reconocidos principios de la ley, y no por los de la guerra. ¿Tenemos razón? Nuestros amigos escépticos saben que tenemos razon — la mejor opinión del pueblo sensato lo admite — la causa de la humanidad es ultrajada por cualquier otro medio. Y por fin, el objeto de buen gobierno es el bienestar y la prosperidad del pueblo; y es porque sabemos que la paz con toda seguridad desarrolla, y que la guerra con seguridad destruye aquellos principios para los cuales lucha la política, me parece que los amigos del arbitraje internacional llevan adelante los mismos objetos de la astucia política."

El principio que apoyó Ábraham Lincoln como lo ideal en la política era hacer esfuerzos para "ganar y mantener una paz justa y permanente entre nosotros mismos y con todas las otras naciones."

El señor Bártholdt ha hecho más durante el año pasado hacia la consumación de ese principio que cualquier otro hombre en los Estados Unidos, creando el sentimiento del pueblo y al mismo tiempo atrayendo á las naciones para que tomen un puesto avanzado en el camino que conduce á la Paz.

El señor Bártholdt ha sido adecuado para iniciar este movimiento en forma práctica, como un componente de la política de América y del mundo. ¿Podrá conducir las fuerzas de la Paz al triunfo final con la ejecución actual del plan propuesto en la Resolución de San Luís, de un

modo evidente para atraer á todas las naciones á un mismo cuerpo político de muchos miembros? Solo el tiempo nos contestará.

Pero, ¿qué más podría haber hecho este cuerpo de representantes? Todos vinieron de naciones fundadas con la idea de un gobierno parlamentario, es decir, sobre la idea que las leyes deben ser desarrolladas por un cuerpo en el cual los gobernados tienen representantes.

Los legisladores nacionales asistentes á la duodécima sesión de la Unión Interparlamentaria votaron unánimemente en favor de esta memorable Resolución de San Luís.

La Resolución exigía al Presidente de los Estados Unidos del Norte de America tomar la iniciativa en hacerla efectiva por invitar á todas las naciones á una próxima Conferencia.

Cuando este cuerpo (después de las Conferencias en San Luís) presentaron en persona esta Resolución al Presidente Roósevelt (Sept. 24, 1904) y cuando el presidente anunció que él cumpliría con lo que se le pedía, esto marca la época del primer hecho oficial é importante en el movimiento político á favor de la Paz.

Del periódico "El Independent."

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA FRENTE Á LA CASA BLANCA

Inmediatamente después que el Presidente Roósevelt había dicho que él invitaría á las naciones á una conferencia tal como se le había requerida por la Resolución de San Luís

Copyrighted, 1904, by F. R. Rhodes

EL ARBITRAJE INTERNACIONAL

Notas tomadas del discurso del Honorable RICARDO BÁRTHOLDT, Diputado por el Estado de Missouri, Estados Unidos, pronunciado ante el Congreso Norteamericano el 19 de enero de 1905.

Mientras que el Arbitraje Internacional como tradición norteamericana ha recibido acá su mayor amparo, sin embargo, el año 1904 será memorable para todo tiempo por la razón de que el Gobierno de los Estados Unidos entró entónces de pleno en la política del mundo, tomando la dirección del gran movimiento para que fuese generalmente aceptado por todas las naciones civilizadas.

¿Qué es la Unión Interparlamentaria, quiénes son sus miembros y qué cosa forma sus aspiraciones y objetos? En contestación, para el mejor entendimiento, es preciso relatar lo que recientemente ha ocurrido y de lo que se ha llevado á cabo.

La organización está hoy día más cerca de realizar lo que el poeta tan bellamente ha querido designar "El Parlamento del Hombre" (The Parliament of Man). Es un Parlamento de Parlamentos, compuesto por consiguiente de legisladores de los distintos países y á el cual todo miembro de todo cuerpo legislativo tiene derecho de ser miembro. Tuvo un pequeño principio. En el 31 de octubre de 1888, treinta miembros de la Camera de Diputados de Francia y diez miembros del Parlamento

Inglés se reunieron en un modesto hotel en París para la discusión del proyecto de un tratado de arbitraje entre Francia, Inglaterra y los Estados Unidos del Norte de America.

Así vino la idea á la luz, la que fué apadrinada por William Rándal Crémer, diputado inglés, y Edouard Passy, de la Cámera Francesa. Á estos dos hombres les somos deudores por haber dado la idea de que los miembros de todos los parlamentos del mundo debieran reunirse, de vez en cuando, con el propósito de discutir lo que sería de igual y común interés á todas las naciones civilizadas. Esta idea provocó el movimiento para inmediatamente enviar invitaciones á todos los otros parlamentos, y en 1889, durante la Exposición de París, tuvo lugar la primera Conferencia Interparlamentaria en la capital francesa. Aunque la asistencia no fué muy numerosa, y no obstante que las primeras declaraciones á favor de la paz internacional fueron recibidas por parte de la prensa con burlas y risas, el movimiento creció, y la segunda conferencia celebrada en Londres en 1890 alcanzó un numero mayor de diputados en representación de muchos países.

La tercera conferencia tuvo lugar en la ciudad de Roma en 1891; los delegados fueron recibidos en la Sala del Congreso y les fué presentada por el primero ministro del Reino la bienvenida del Gobierno. Á esta conferencia Alemania y Austria-Hungría fueron representadas por primera vez, con el resultado de establecer en Bérna (Suiza) una secretaría central. Desde entónces la Unión de la Paz ha continuado sus labores y sesiones obteniendo numerosa asistencia, mayor influencia sobre las relaciones

internacionales y el desarrollo de la ley internacional. Bérna, Brusélas, Praga, Budapest, Cristiania, París y Viena han dado la bienvenida sucesivamente á los miembros de la Unión y han ofrecido una hospitalidad esmerada é incomparable; así es que la conferencia del año p. p. fué la duodécima en la historia de la Unión, y la primera en tierra americana. Desde aquel meeting iniciado en París, fué la primera que no tuvo como lugar de reunión, la sala del Congreso de la nación de cuya hospitalidad eran huéspedes los delegados.

Actualmente existen partidos ó grupos de la Unión Interparlamentaria en todos los países de Europa, salvo en Rusia, Turquía y España. La causa porque no están representados los primeros dos países nombrados es obvio: no tienen parlamentos. Con orgullo digo, Señor Presidente, que desde el día 13 de enero de 1904, el Congreso de los Estados Unidos tambien tiene un grupo de arbitraje, habiendo aceptado cuarenta y tres de sus miembros asistir al meeting inicial de aquel día. Desde ese tiempo, mucho más han significado su intención para ser miembros de la organización. Realmente no hay ninguna razón porque todos los Senadores y Diputados, Republicanos ó Demócratas, no sean hoy miembros; y así llamar la atención en las Cámeras de las naciones civilizadas; seguro es que todos creemos en la religión de la humanidad.

. . . . . .

Y ¿qué quiere decir esto, Señor Presidente? ¿Quiere decir qué desde ahora la guerra es cosa muerta? No; los amigos del arbitraje no son tan confiados; saben que la guerra no se puede abolir de una plumada — lo mismo

que la ley no puede abolir el homicidio. Pero se pregunta — y á mi me parece lógico — ¿si el homicidio continuará, hay razón porqué no debe de haber ley contra él? Admitido que no se pueden evitar las guerras, hay razón aquí para que no existen convenios internacionales y leyes internacionales para que con menos frecuencia y menos probabilidad se acuda al sable?

Cuando el ciudadano tenga un pleito contra el vecino, no les es permitido tomar la ley en sus manos, pero la sociedad civilizada les exige que sometan la diferencia al arbitraje de un juzgado. Lo mismo es lo que se demanda entre las naciones. Con otras palabras, lo que es ley para el individuo, debe ser ley para la nación. La falta de aplicar la misma regla de conducta y esforzar la misma ley en relaciones internacionales que gobierne los individuos en Estados separados forma el espíritu de anarquía, y la bárbara idea que á los seres humanos se les permite matarse unos á otros cuando son parte de una nación, les dará el impulso matar cuando como individuos se encuentren cara á cara. Además, dirigo la palabra á los que me han prestado atención en esta cuestión, muchas veces se les debía haber ocurrido que la guerra no es jamás una garantía para el justo establecimiento de la diferencia honrada y lo mismo que una lucha ó un duelo entre hombres no es nunca como garantía para que el ofendido obtenga satisfacción, — al contrario, él ha sufrido la injusticia, y el resultado de la lucha puede ser lo deje en el estado de sufrir la mortificación de ser él, el vencido.

La máxima de la guerra es que la fuerza es el derecho; y sucede lo mismo en una lucha — es sólo, es

simplemente, la cuestión del que tenga mas resistencia. En ambos casos la causa de la justicia es absolutamente ignorada. Hemos progresado lo suficiente en este país en cultura y fineza para considerar ridículo el duelo entre individuos. ¿Habrá razón alguna entonces para que los duelos entre las naciones sean medidos con otras reglas de filosofía moral? No sólo deben ser ridículos, sino tambien aborrecidos y desdeñados.

VERSOS DE

ODA AL COMERCIO

Feliz la edad que los fraternos lazos
Estreche que formó naturaleza,
Y sin odio y temor tienda los brazos,
Fundado su ambición y su grandeza
En dominar la tierra
Con paz en vez de guerra!
Feliz la edad que á las remotas gentes
De su industria y saber abra las fuentes,
Que á todos de verdad nuestro tesoro,
Y por no ser de la opresión ludibrio,
Con la fuerza mantenga su equilibrio:
¡Esta sí que será la edad de oro!
. . . . . .
Acaben las pasiones,
Las falsas prevenciones,
Que su ventura á límites condena.
Haga comunes el talento humano,
La riqueza, el saber, la ciencia, el arte —
Cada cual al festín traiga su parte,
Brinde á todos con ella como hermano.

RAMON DE PALMA (cubano)

LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA DE LA PAZ

Proposiciones aceptadas por el Grupo Norteamericano de la Unión Interparlamentaria en Wáshington, el 6 de marzo de 1905.

El grupo de la Unión Interparlamentaria para el desarrollo del Arbitraje Internacional solicita hoy del Diputado Ricardo Bártholdt por Missouri, su Presidente, elija los representantes que asistirán á la Conferencia general que se efectuará en Brusélas en agosto próximo.

También se propone que los representantes americanos presenten tres proposiciones á la Unión, que son :

Primero, que las naciones de la América del Sur y las de la América Central sean invitadas á ser participes en la Unión Interparlamentaria.

Segundo, que se le dé á la Corte de la Haya jurisdicción por medio de tratados internacionales sobre ciertas cuestiones de arbitraje.

Tercero, que se decida la base de representación en el Congreso Internacional.

LA FAMOSA RESOLUCIÓN DE SAN LUÍS

HAYNE DAVIS en el periódico "The Outlook," Nueva York, 7 de enero, 1905.

La Resolución de San Luís advierte:

Visto que la opinión del público ilustrado y los sentimientos de la civilización moderna demandan que las diferencias entre las naciones sean despositadas y arregladas del mismo modo que las contiendas entre los individuos, despojandose de ellas, á saber, sometiendolas al arbitrio de las cortes segun los reconocidos principios de la ley:

La Conferencia demanda que los Gobiernos invitados envien sus representantes á la Conferencia Internacional, el año próximo.

Primero, la Corte de la Haya expresó el deseo de tener en el porvenir otra conferencia para la consideración de contiendas nacionales.

Segundo, la negociación de tratados de arbitrio entre las naciones representadas en la Conferencia convocada.

Tercero, la utilidad de establecer un Congreso Internacional que tenga reuniones periódicamente para la discusión de cuestiones internacionales.

Y esta Conferencia de San Luís respetuosa y cordialmente suplica á su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos del Norte de America á invitar á todas las naciones para que envien representantes á dicha Conferencia.

LA PARTE QUE CORRESPONDE Á LA AMÉRICA DEL SUR

Del periódico "The Independent," Nueva York, 11 de mayo, 1905.

El Señor Ricardo Bártholdt al partir en la semana p.p. con el objeto de presenciar el meeting del Consejo Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, dijo:

Este Consejo será compuesta de dos miembros del parlamento de cada nación representada en la Unión. Todas las naciónes europeas bajo un gobierno parlamentario serán representadas en esta Unión; pero los Estados Unidos será la única nación americana representada en la Unión, no obstante que todas las naciones americanas tienen la forma de gobiernos parlamentarios.

La República Argentina, considerada como nación pequeña, tiene un territorio tan grande como los Estados Unidos al Este del Río Mississippi. El Brazil es del mismo tamaño que los Estados Unidos. Otras naciones sudamericanas, aunque poco conocidas por nosotros, han alcanzado á un grado muy elevado de civilización.

Es justo decir que, en el movimiento del Arbitraje Internacional, la América del Sur esta á la vanguardia, por haber concluido tratados más perfectos que aquellos que ahora se están negociando en Europa.

. . . . . .

Claramente estas naciones tienen un puesto en las Uniones Interparlamentarias, y aquellas Uniones serán

imperfectas hasta que llegue el día en que todas las naciones de la América del Sur sean representadas.

Igualmente es cierto que ninguna nación debe temer al porvenir, con tal que, una vez asegurado su puesto en estas Uniones, mantenga los proyectos presentados por la Unión Interparlamentaria.

Los miembros de la Unión Interparlamentaria de la Paz contienden á que todas las naciones deben decidir sus cuestiones por el arbitraje, porque los derechos morales tanto como los materiales recibirán con más seguridad un veredicto más justo y applicable que por recurrir á la fuerza física ó á las pasiones humanas. Fué este el principio que impulsó al Presidente Roósevelt, cuando citó la segunda conferencia en La Haya, y cuando también envió al Senado los tratados del arbitraje.

. . . . . .

¿Qué significa todo esto? Simplemente es aplicar las reglas de conducta que gobiernan á la sociedad civilizada en cada nación individual, elevandolas al grado de extensión de las relaciones internacionales. Los Estados Unidos del Norte de América demuestran hoy al mundo el espléndido ejemplo de la aplicación de este principio, por el convenio entre los cuarenta y cinco estados de la República para someter todas sus diferencias y cuestiones á una Corte Suprema. Y, ¿qué existe para que se impida á todas las naciones el imitar este glorioso ejemplo creando y manteniendo una Corte Suprema Internacional?

. . . . . .

Hoy día no es tanta la forma de gobierno que el pueblo desea, como la *clase* de gobierno que se le dá. En vez de problemas políticas se presentan hoy cuestiones económicas

de mayor importancia, creando la discusión de estas cuestiones un carácter poco menos que académico. Los verdaderos amigos del arbitraje, en este país, están por un mejor entendimiento con las naciones del mundo, guiados por la teoría, de que comprender bien es conocerse mejor unas á otras, tomando por base el mutuo y respetuoso acuerdo como el mejor medio para adquirir la paz del mundo. Hoy día nada contribuye más hacia este deseado y beneficioso fin que los meetings anuales de la Unión Interparlamentaria de la Paz.

Es un hecho evidente que con el tiempo estas naciones formarán parte de estas Uniones, pero es necesario que entren ahora, pués, hasta que esto se realice, no quedarán satisfechos los mejores sentimientos de Europa y de América.

Con unirse los hombres de estado de la América del Sur á la Unión Interparlamentaria, contribuirían mucho para procurar el feliz termino de un tratado de arbitraje modelo, libre de los defectos que dañan los que ahora se negocian en Europa.

BASE DE REPRESENTACIÓN PARA UN CONGRESO INTERNACIONAL

El asunto de más importancia propuesto para discusión por el grupo norteamericano de la Unión Interparlamentaria en la próxima sesión en Brusélas fué la base — el fundamento, para un Congreso Internacional. Esta cuestión lleva relación directa en dar á la Corte de la Haya jurisdicción por medio de tratados de arbitraje. El derecho de juzgar sobre todas las cuestiones lleva consigo

la necesidad de tener los principios por los cuales se puede juzgar. El establecimiento de un Congreso Internacional debe, pués, seguir de cerca, una vez que un tratado general de arbitraje se haya adoptado. La Corte, el Congreso, y los Tratados formarán un *sistema de Arbitraje Internacional* que se perfeccionará con el tiempo. Hé aquí la base por lo cual se puede organizar un Congreso Internacional.

1. Cada nación tendrá el derecho retirarse del Congreso cuando lo solicite.

2. Mientras cada nación permanezca en el Congreso tiene el derecho á armarse segun su mejor juicio.

3. La integridad política y territorial de cada nación representada en el Congreso sera respetada por toda otra nación igualmente representada.

4. No se podrán limitar las deliberaciones del Congreso á asuntos que directamente afecten el comercio entre las naciones ni limitar las resoluciones á la declaración de reglas ó principios generales para el conducto del comercio; siendo estas resoluciones reconocidas como ley por las naciones á caso de que no se rechacen por mayoría de los Parlamentarios Nacionales.

5. La guerra debe ser el único modo legal de proceder en cualquier cuestión, salvo en el caso de que las naciones prefieran deferir las controversías al arbitraje por medio de tratados generales de arbitración.

6. El comercio entre cualquier miembro y todos los miembros, y entre todos los miembros y los mercados fuera de la jurisdicción del Congreso, debe ser igual y con derecho á levantar un impedimento contra cualquier otra nación, en proporción al aumenta de la tarifa aduanera.

7. Cada nación debe elegir y mantener á sus propios Representantes en el Congreso Internacional, y tendrá el derecho de hacerlos volver cuando quiera. Será de 8 años el plazo que diputará cada representante, si no es de otro modo convenido.

8. Cada nación tendrá dos Representantes en el Senado, y representación en la Casa de Diputados en proporción á su comercio internacional.

9. Cada miembro tiene derecho á un voto.

10. La mayoría será la regla en todos los asuntos, y sera menester la concurrencia de las dos Casas.

11. Las fuerzas armadas de todas las naciones representadas deben estar al servicio del Congreso para esforzar y hacer cumplir algun decreto que dé la Corte de la Haya, segun los tratados de arbitraje.

Todo lo precedente así como la Resolución del 6 de Marzo de 1905 ante el Congreso Norteamericano, invitando á las naciones Hispano-Americanas á la Unión de la Paz Interparlamentaria que tendrá lugar el 28 de agosto en Brusélas, fué unanimemente aceptado en los meetings del Consejo de la Unión, el 15 de marzo de 1905.

¿Todo esto es para augurar un próspero porvenir? En caso afirmativo todo esfuerzo grande ó pequeño se debe recibir. Lo indispensable ahora es, trabajar por y apoyar la paz entre las naciones, manteniéndose firme é inflexible, que con los años todo lo que hoy día nos parece un imposible, llegará á ser un hecho cumplido.

¡Á LA PRENSA!

¡Es menester y es preciso que la Prensa de las dos Américas, desde luego, debe favorecer la idea y ser activa en el gran movimiento de la Paz, y cada paso tras su cumplimiento tiene que realizarse para que todo se puede llevar á un éxito final y feliz!

Boston, E.U.A., Junio de 1905.

Boston Public Library
Central Library, Copley Square

Division of
Reference and Research Services

The Date Due Card in the pocket indicates the date on or before which this book should be returned to the Library.

Please do not remove cards from this pocket.